

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****24****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE COMUNICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 16 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yadira Loaiza de Castillo y doña Julissa Ponce Fritas, frente a don José Miguel Monje, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución de insolvencia de fecha 18 de octubre de 2018, pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de comunicación en legal forma, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.966/18)

